



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 21/12/12-00
ACTA 1108/21/06/2021

“POR LA CUAL SE AMPLIA EL PLAZO DE APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS DIGITALES EN EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LAS CARRERAS DE GRADO, CURSOS DE PREGRADO Y PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA FP-UNA, HASTA EL 31/12/2021, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN CE-CONES N° 42/2021”

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución CE-CONES N° 42/2021 del Consejo Ejecutivo, “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN CE-CONES N° 04/2020 DE FEHCA 21 DE MARZO DE 2020 Y AMPLIA EL PLAZO DE APLICACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DIGITALES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE”.

Que por sucesivos actos normativos dictados hasta la fecha por la Presidencia de la República y refrendados por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, amplían el plazo de aislamiento preventivo general y dispone otras medidas sanitarias

Que el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES), se ha adherido a los citados decretos que indican la necesidad de implementar medidas sanitarias a fin de precautar el Derecho a la Vida, así como la Salud y su protección que se hallan tutelados en la Constitución de nuestro país.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

21/12/12-01 AMPLIAR el plazo de aplicación de herramientas digitales en el proceso Enseñanza-Aprendizaje de las Carreras de Grado, Cursos de Pregrado y Programas de Postgrado de la FP-UNA, hasta el 31/12/2021, de acuerdo a lo establecido por la resolución CE-CONES N° 42/2021.

21/12/12-02 REMITIR a la Rectora de la UNA, para comunicar al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES).

21/12/12-03 COMUNICAR, copiar y archivar

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente